

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 30 de June de 2015
 Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 2,100
II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	SCV-254	SCV-255	SCV-256	SCV-257	CDR-331	REPO-2259
Monto Subasta	600.0	600.0	600.0	600.0	300.0	600.0
Plazo	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses	O/N
Emisión	1-Jul-15	1-Jul-15	1-Jul-15	1-Jul-15	1-Jul-15	1-Jul-15
Vencimiento	30-Sep-15	1-Oct-15	1-Oct-15	1-Oct-15	1-Oct-15	2-Jul-15
Plazo en días	91	92	92	92	92	1
Hora cierre	10:00	10:50	11:30	13:00	13:05	14:00
Participantes	G-8	G-8	G-8	G-8	G-4	G-1
Montos						
Demandado	587.0	300.0	210.0	510.0	330.0	181.0
Aceptado	437.0	100.0	70.0	250.0	300.0	181.0
Tasas (%)						
Mínima	0.49	0.55	0.55	0.55	0.39	3.25
Máxima	0.55	0.55	0.55	0.55	0.55	4.50
Promedio	0.54	0.55	0.55	0.55	0.48	3.95
Precio (%)						
Mínimo						
Máximo						
Promedio						

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Venta	115.0	3.1791

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
Sin movimiento		

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa [Programa Monetario de Junio de 2015](#).

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular N° 051-2013-BCRP**.

Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S./.)	365.0	2.00
Extranjera (US\$)	7,760.9	0.1378

VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	0.0	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Depósito a plazo Tesoro Público	Coloc-TP	1,399.9	Circular 021-2015-BCRP (08/05/2015)
Depósito a plazo Banco de la Nación	Coloc-BN	600.0	Circular 021-2015-BCRP (08/05/2015)
Certificado de Depósito	CD	16,583.1	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Reajustable	CDR	1,140.0	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0.0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0.0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		19,723.0	

VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
REPO Compra con Compromiso Recompra Títulos Valores	REP	2,631.0	Circular 051-2013-BCRP (27/12/2013)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E.	SWAP	11,500.0	Circular 017-2014-BCRP (07/05/2014)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Expansión	REPO-MDA-EX	5,100.0	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Sustitución	REPO-MDA-SUST	4,304.7	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
TOTAL		23,535.7	

VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0.0	Circular 050-2013-BCRP (27/12/2013)

IX. SWAP CAMBIARIO (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
SWAP CAMBIARIO Compra	SC Compra	0.0	Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)
SWAP CAMBIARIO Venta	SC Venta	23,127.1	Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)

X. INFORMES
Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
 Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 051-2013-BCRP y 045-2008-BCRP.
- 7/ El Grupo 7 (G-7) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 017-2014-BCRP.
- 8/ El Grupo 8 (G-8) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y el Banco Agropecuario.
- 9/ El Grupo 9 (G-9) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 021-2015-BCRP.
- 10/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.